

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

21 de octubre de 2021

Expediente: 2021-00087
Ejecutivo singular

Agréguese al proceso el oficio y anexos que anteceden allegados por la parte actora, mediante el cual informa sobre la remisión de la notificación a la demandada SANDY TATIANA CASTELLANOS PARRA, para que surta los efectos legales pertinentes en conocimiento a la parte actora.-

Téngase por vencido el término de la notificación surtida al correo electrónico de la señora SANDY TATIANA CASTELLANOS PARRA tatis1763@hotmail.com el cual se remitió el día 25 de septiembre del año en curso, habiendo sido entregado efectivamente.

Por otra parte, en lo concerniente a la solicitud de seguir adelante con la ejecución elevada pro la apoderada de la parte actora, sea el caso informarle que su petición es a todas luces improcedente comoquiera que a la fecha no está integrado el contradictorio, toda vez que está pendiente notificar a la señora GINETH PAOLA PINILLA PARRA. En ese orden de ideas, se deniega lo pedido.

Notifíquese

Lizeth Carolina Sequera Villamizar

Juez***

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SIMIJACA	
El anterior auto se notificó por anotación en estado fijado No.	
Hoy,	<input type="text"/>
NATALY RODRIGUEZ VARGAS	
Secretaria	